

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se convoca el "Premio Nacional de Turismo para Municipios" 1965.

Por Orden ministerial de 23 de febrero de 1963 fué creado el «Premio Nacional de Turismo para Municipios», destinado a distinguir al Municipio español que mayores o mejores tareas haya realizado en el cuidado de la parte turística de su casco urbano o de algún lugar de interés turístico dentro de su jurisdicción.

El premio tiene carácter anual, está dotado con 100.000 pesetas, es indivisible y no puede declararse desierto. El Municipio favorecido con el «Premio Nacional» deberá destinar su importe a obras de embellecimiento o mejoras beneficiosas para el turismo.

De acuerdo con el artículo segundo de la Orden citada, esta Subsecretaria de Turismo convoca el «Premio Nacional de Turismo para Municipios» correspondiente al año 1965, dedicado a los municipios de la «Costa Blanca» (provincia de Alicante).

Los Municipios aspirantes al mismo deberán elevar instancia, suscrita por el Alcalde, al Subsecretario de Turismo, dentro del mes de enero de 1966, acompañada de una Memoria explicativa de la labor realizada durante el año 1965 y de cuantas fotografías o documentos contribuyan a ilustrar los esfuerzos turísticos municipales.

El premio será concedido por Resolución de la Subsecretaría de Turismo dentro del mes de mayo de 1966, a la vista de la propuesta elevada por el jurado calificador.

La instancia, memoria y demás documentos referidos se presentarán en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo, o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, los días laborables, de diez a doce horas del citado mes de enero de 1966.

Las documentaciones presentadas a este concurso y que no obtengan el premio podrán ser retiradas dentro de los sesenta días naturales después de haberse hecho público el fallo del jurado, siendo el resto destruidas.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de enero de 1965.)

(G. C.—68)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de diciembre, acordó aprobar proyecto de presupuesto extraordinario de Cooperación Provincial a los servicios municipales, por importe de doscientos millones de pesetas, para colaborar con el Estado (Ministerio de Obras Públicas) a la ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama; lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 696 de la ley de Régimen Local y 203 del Reglamento de Haciendas Locales, a efectos de posibles reclamaciones sobre el contenido de los documentos que obran en el expediente incoado a estos fines, que se hallará expuesto para su examen por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en las oficinas de la Sección de Cooperación de esta Secretaría, a tenor de lo prevenido en los citados preceptos legales.

Madrid, 5 de enero de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—59.002)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Marcelina Sánchez Lavado, María del Carmen Romero Vicenté, Ana María Ruiz del Hoyo, Dolores Tarín Suárez y Lucía Rey Uceda, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de enero de 1965.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—2.739)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE VENTAS
Florencio Llorénte, 8

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ventas, 7.ª de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por certificaciones de apremio, que se tramitan en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan, son en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por haber resultado desconocidos los expresados deudores en los domicilios fiscales que en los mismos se indican, habiéndose dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, acordando requerir por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Tenencia de Alcaldía de este distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, empezando a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes, significándoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones para la realización de los débitos que se persiguen:

CERTIFICACIONES DE APREMIO

Rendimiento del Trabajo Personal
Agrícola Industrial Calatrava, S. A.—Virgen de Nuria, 9.
Comercial Siderúrgica.—Doctor Esquerdo, 1 y 3.
Aniceto Diego Moreno.—Fenis, 2.
Bartolomé Fdez. García.—Carretera de Aragón, 38.

Impuesto Industrial

José Aceituno Inadero.—Central, 19.
Alfredo Aguilera Martínez.—Donostiarra, 5.
Antonio Alfonso García.—Hermosilla, número 149.
Domingo Alvarez Contreras.—Emilio Ferrari, 57.
Antonio Alvarez Fernández.—Avenida Donostiarra, 21.
Mariano Alvarez García.—Gutiérrez de Cetina, 54.
Juana Aranda Sahagún.—Virgen del Coro, 11.
Pablo Arias Redondo.—Concejal Julio Gómez, 11.
Máximo Armesilla Fernández.—Avenida Donostiarra, 5.

Avelino Arpón Glez.—Virgen de la Fuencisla, 2.
María Remedios Ayuso Cebrián.—Amós de Escalante, 16.
Alberto Baixeras Fernández.—Fundadores, 3.
Obdulia Bau Iglesias.—San Valentin, número 12.
Juan Bigata Sola.—Alcalá, 196.
Marcelino Botargues Vila.—Estrecho de Gibraltar, 17.
Gabriel Calle Martín.—Plaza de Bami, número 27.
Gabriela Calle Martín.—Plaza de Bami, 27.
Carlos Cano Martínez.—San Gabriel, 23.
Salvador Durán Carmona.—Carretera de Aragón, 120.
Ramón Luis Carrasco Viudes.—Francisco Luján, 29.
Lucía Carreño López.—Calle Ricardo Ortiz, 21.
Julio María Carretero García.—Ricardo Palma, 35.
David Casas Fernández.—Mercado Bami, B/49-51.
José Clemente García.—Eduardo Morales, 12.
Alejandro Cohino Calvo.—Oráculo, 74.
José Cortés López.—Noblejas, Bl. 33.
Francisco Cruz Cantero.—Eduardo Morales, 14.
Timoteo Díaz Castejón.—Botaleco, 41.
Agustina Díaz Morris.—Avenida Donostiarra, 19.
Antonia Damente Soria.—Mandarina, número 4.
Agustín Domingo Pajares.—Albasanz, número 32.
Juana Domingo Zapatero.—Doctor Esquerdo, 5.
José María Doñoro.—Carretera de Aragón, 301.
Armando Dríguez Ferraz.—Carretera de Aragón, 181.
Leonardo Durán Carmona.—Hermanos de Pablo, 40.
Alejandro Edo.—Lira, 2.
Juan Erlodmann Klassan.—Carretera Barcelona, kilómetro 12,800.
María Teresa Fdez. Blanco.—Avenida Donostiarra, 10.
Jesús Fernández Jiménez.—Avenida Donostiarra, 27.
Consuelo Fdez. Pérez.—Gutiérrez Canales, 5.
Joaquín Fernández Romero.—Gran San Blas, Bl. 310.
Natividad Fernández Santacruz.—Barrio de la Elipa, C. 1, Bl. 3.
Rosaura Fuente Centeno.—Hermanos García Noblejas, 2.
Francisco Gamarra Molina.—Enrique Allende Salazar, 12.
Francisco García Aguilera.—Sancho Dávila, 17.
Carmen García Bravo.—Francisco Gutiérrez, 13.
Tomás García Calles.—Virgen del Sagrario, 6.

Leoncio García Fernández.—Concejal Julio Gómez, 9.
Santiago García García.—Alcalá, 196.
Amalia García Lucía.—Caunedo, 2.
Domingo García Orrubia.—Poblado Dirigido Gran San Blas, parcela H.
Antonio García Pascual.—Esteban Collantes, s/n.
Julia García Vian.—Mercado Canillejas, B/20.
Amalio Gómez Millán.—Carretera de Aragón, 27.
Gilberto Glez. Arena.—Antonio Tolodano, 28.
Ricarda González Cayón.—Castillo de Oropesa, frente al 15.
Leoncio González García.—Colonia San Vicente, C-3.
Santiago González García.—Avenida Agamenón, 1.
Francisco González Glez.—Hermosilla, número 137.
Rosalia González González.—Virgen de Nuria, 21.
César de Guzmán Mardones.—Virgen del Lluch, 74.
Félix las Heras Calvo.—M. V. A. Canillejas, local 38.
Felipa Hernández Martín.—Lago Constanza, 12.
Carmen Hernando Nova.—Esculano, número 12.
Ricarda Herrero Calvo.—Eduardo González, 12.
María Cruz Hidalgo Ares.—Barlovento, 1.
Acacio Jiménez Domínguez.—Bocángen, 37.
Clemente Jiménez Izquierdo.—Alcalá, número 184.
Luis Jiménez Redondo.—Virgen del Sagrario, 27.
José Antonio Lasso Moreno.—Virgen de Nuria, 5.
Santos López Concejos.—Sambara, 34.
Francisco López García-Rico.—Alcalde López Casero, 5.
Jacoba López Sánchez.—Arturo Soria, frente al 168.
Florentino Macarro Rodríguez.—San Emilio, 50, local 3.
Nicanor Madero Rodríguez.—Zayas, número 2.
Avelino Martín Delgado.—Virgen de Nuria, 13.
Isabelino Martín Fuertes.—Vázquez de Mella, 2.
Justo Martínez Cardo.—Avenida de la Elipa, 1.
Pablo Martínez Guijarro.—Virgen del Coro, 6.
Antonio Miramón Andrés.—Hermanos de Pablo, 10.
Luis Manuel Montalbán Guillén.—Elfo, 78.
Concepción Moreno Bermejo.—Hermanos García Noblejas, 3.
Flora Moreno Gallego.—Plaza de Bami, 25.
Juan Muñemel Pérez.—Carretera de Aragón, kilómetro 15,3.
Segundo Muñoz Hernández.—Zabalzá, número 5.
Marcelino Muñoz Manso.—Fundadores, 3.
Ricardo Navarro Miján.—Virgen del Portillo, 25.
Federico Ochoa Carazo.—Vicente Espinel, 17.
Eladio Ortiz Angulo.—San Valentín, número 12.
Alejandro Pablos Valverde.—Fermín Domínguez Ortiz, 5.
Salvador Parra Fernández.—Carretera de Aragón, kilómetro 12,300.
Francisco Pérez García Rico.—Alcalde López Casero, 5.
Angeles Polinio Carmona.—Carretera de Aragón, 39.
María del Pozo Herrera.—Mateo López, 2.
Angel Prieto Lozano.—Fundadores, 11.
Juan Alfonso Ramírez Glez.—Elfo, 78.
Concepción Rodríguez Gómez.—San Aniceto, 8.
José Rodríguez Jover.—Buen Gobernador, 1.
Enrique Rodríguez Rodríguez.—Peñascales, 15.
Juan J. Ruiz Olivares Glez.—San Eulogio, 2.
Agustín Salgado Valentín.—Elfo, 76.
Cecilio Salmerón Largo.—Carretera de Aragón, 102.
José San Juan Revilla.—Garmur, 8.
José Luis San Juan Revilla.—Garmur, número 8.

Aurelio San Román Carvajo.—Antonio Calvo, 10.
Manuel Sirvent Díaz.—Alfadir, 21.
Juan Soria Rocamora.—Emilio Ferrarri, 13.
Gustavo Sousa Pérez.—Virgen de los Reyes, 9.
Josefa Tajudo Monasalvas.—Mercado Bami, B/10.
Clara Valcárcel Garay.—Federico Gutiérrez, 21.
Anastasio del Valle Alcocer.—Alejandro Glez., 9.
Daniel Velasco Martín.—Troja, 100.
Antonio Vidal Maiz.—Gutiérrez Canales, 5.

Impuesto sobre Sociedades

Const. y Edificaciones, S. A.—Cyesa, número 5.
Enjo, S. L.—Miguel Yuste, 37.
Gaor, S. A.—Doctor Esquerdo, 16.
Haro, S. L.—Doctor Esquerdo, 99.
Jepa, S. L.—Albasanz, 51.
Kaya, S. L.—Lago Constanza, 55.
Sánchez de Lombardía, S. L.—Pironia, número 8.
Taregón Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada.—Sauce, 3.
T. V., T. S. A.—Lanuza, 25.

Derechos Reales

Esperanza Fernández.—Llanos y Escudero, 35.

Timbre

Inmobiliaria Saguntina, S. A.—Fernando Mijares, 18.

Impuesto sobre el Gasto

Luis Aladro Sánchez.—Virgen Consolación, 8.
Angel Alcázar Hernanz.—Valdecaniillas, 23.
María Altares Pedrero.—Breña, 6.
Angel Antolín Herrero.—Plaza de Orotava, 4.
Manuel Archilla Palencia.—Avenida Victoria, hoy Lemurias, 28.
Beatriz Aróstegui López.—Marqués de Pico Velasco, 30.
Wilson Batallas Mosquera.—Pedro Heredia, 30.
Concepción Blanco Glez.—Nicolasa Gómez, 18.
Concepción Calvo Flores Ortega.—Virgen del Coro, 13.
Rafael Cañas Glez.—Nicolasa Gómez, número 18.
Victoriano Caro Zapata.—Salinas, 2.
Francisco Pedro Caba Miranda.—Virgen del Coro, 13.
Teófilo Esteban Esteban.—Nuestra Señora del Villar, 1.
José Enguidanos Cimarro.—Sancho Dávila, 9.
Eugenio Fernández Lozano.—Nuestra Señora del Villar, 85.
Matilde Fdez. Pérez.—Doctor Esquerdo, 3.
Caridad Flores.—Virgen de Nuria, 9.
Antonio García Barrio.—Amós Escalante, 12.
María Luisa García González.—Fundadores, 6.
Antolín García Izquierdo.—Polígono H, núm. 547.
José Antonio García Vázquez.—Trujillo, 9.
Manuel García Vicente.—Santa Felicidad, 49.
Juan Gómez Ortega.—Sauzal, 6.
Lucas González Carretero.—Santa Felicidad 35.
Francisco Gordillo Garrido.—Castillo de Oropesa, 39.
Roberto Héctor Miri (establecimiento Carmen).—Carretera de Aragón, 21.
Nicolás Hernández Ludeña.—Alucas, número 12.
Jesús Jiménez Gutiérrez.—Virgen del Coro, 15.
Jesús Jimeno González.—Doctor Esquerdo, 13.
Feliciano Martínez Hellín.—Nicolasa Gómez, 18.
Jesús Montero Mobino.—Mandarina, número 4.
Miguel Muñoz Martínez.—Castillo de Oropesa, 1.
Francisco Pascual Ocaña.—Hermanos García Noblejas, 13.
Josefina Pérez Álvarez.—Gil de Ontañón, 4.
Francisco Romero Mulero.—Miguel Yuste, 30.

José María Romo Ubeda.—Nicolasa Gómez, 18.
Mercedes Sánchez Rodríguez.—Virgen del Coro, 15.
Antonio Sancho Calero.—Portal número 93.
Enrique Sanz Vicente.—Barlovento, 4.
Olvido Sierra.—Virgen de la Consolación, 6.
Mariano Talavera Bernal.—Mazo, 1.
Pedro Tojar Fernández.—Fernando Gabriel, 9.
María Rosa Trillino.—Sambara, 4.
Alfredo Velázquez Blanco.—Trujillo, 7.
Alfonso Yáñez García.—Castillo de Oropesa, 1.

Otros conceptos

Julio Álvarez Gargés.—Virgen del Val, número 30.
Adolfo Asensio Meléndez.—Fundadores, 62.
Pedro Valmaseda León.—Avenida Donostiarra, 6.
Peggy Downs.—Virgen del Portillo, número 35.
Julían Henares Manzebo.—Gremios, 1.
Juan Jimeno Juarranz.—Yecla, 6.
Volfrang Noacr.—San Marcelo, 6.
Santiago Ortiz Moya.—Benidorm, 13.
Norma Reed.—Virgen del Portillo, 35.

Otros organismos

Manuel Camarero Arroyo.—Elfo, 98.

Arbitrio Provincial

Fortunato Arias de Anta.—Juan Pérez Zúñiga, 12.
Construcciones Metálicas y Carrozados.—Avenida Daroca, 42.
Empresa Constructora de Automoción y Transporte, S. A.—Valentín Beato, 12.
Jorge Martín Pacheco.—Virgen del Castañar, 16.—Antonio Menéndez Glez, Miguel Yuste, 40.
José María Pinilla Piña.—Elfo, 79.
Tomás Ruiz Crespo.—Plaza de Bami, número 20.

Expedientes por recibos talonarios.—Industrial

David Alcalá Escudero.—Amposta, número 184.
Francisco Aliste Ibáñez.—Ferretería, número 7.
Isaías Alonso Villarín.—Avenida Hellín, s/n.
Remedios Álvarez Peñuelas.—Barrio Simancas, bloque 3-B.
Enrique Aparicio Prats.—Alcalde López Casero, 10.
Anunciación Argueso Argueso.—Alfonso Gómez, 9.
José Azaes López.—Montamarta, 9.
Félix Baltasar Rocha.—Portal, 7.
Francisco Bañuelos Pompa.—Carretera Vicalvaro, 8.
Lorenzo Vaquero López.—Yeste, 18.
Román Barquín Abascal.—Castillo Madrigal, 3.
Francisco Berrendero. Aristimuño.—Aparejadores, 26.
Juan P. Bourbon García.—Labradores, número 17.
Benita Bueno Sanz.—López Aranda, número 15.
Tomás Burgos García.—Alconera, 7.
Pedro Campos Martínez.—Salvador, número 14.
Leonardo Cantalapiedra.—Herencia, número 7.
Diego Carazo Miguel.—Opticos, 21.
Asunción Carballedo Rodil.—Manipa, número 4.
Comercial Siderúrgica, S. A.—Doctor Esquerdo, 1.
Isabel Díaz González.—Doctor Oloriz, número 10.
Alfonso Díaz Peinador.—Cartago, 1.
Isabel Esteban Díaz.—Mieres, 15.
Francisco Febrer Jiménez.—Estigia, número 8.
Francisco Fernández Arroyo.—Colorantes, 8.
Mauro Fernández Recio, Almazara, 2.
Carlos Fernández Sousa.—V. Valderrobles, 23.
Lucio Ferrero Rodríguez.—Zúmel, 10.
Julio García Álvarez.—Lanuza, 36.
Julio García Fernández.—Hermosilla, número 137.
Pedro García López.—Juan Pérez Zúñiga, s/n.
José Antonio García Vázquez.—Vegetales, 9.
José García Zozaya.—Azulejos, 10.

Macario Garrido Magdalena.—Abanico, s/n.
Hilario Gómez Cabrillo.—Ezequiel Solana, 33.
Manuel Gómez Frias.—Hernández de Tejada, 7.
Manuel Gómez Moreno.—Arroyo de la Elipa, 26.
G. O. S. E., S. A.—Estigia, 3.
Eufemio Hernández Jiménez.—Pilar Caveno, 15.
Miguel Herrera Fernández.—Movinda, número 1.
Pablo Hipólito Gómez.—Zubieta, 2.
Ramón Jarabo Ortes.—Oleo, 41.
Jesús Jiménez Caamaño.—Opticos, 86.
Jesús Jiménez Navarro.—Valderrobles, número 2.
Juan Jiménez Rosa.—Movinda, 12.
Cástor Justo Álvarez.—Troja, 100.
Benito Lamelas Souto.—Marqués de Zafra, 83.
Rafael López Ariza.—Plaza de Maliciosa, 3.
Natividad López Álvarez.—Etruria, 18.
Francisco López Santaella.—Aparejadores, 19.
Félix Latorre Ortega.—Labradores, 24.
Blas Llamas Llorente.—Virgen de Nuria, 5.
Ramón Marín Sánchez.—Carretera de Aragón, 223.
Escobar Martín Cabrerizo.—Marqués de Pico Velasco, 20.
Sixto Martín Rubio.—Labradores, 83.
Florentino Martínez Camiano.—Alfonso Gómez, 7.
Juan Masedo Arcones.—Miguel Yeste, número 46.
Mave, S. L.—Begoña, 3.
José María Mera Zorrilla.—Colonia Margaritas, 59.
Mario Moliner López.—Lanuza, 25.
Luis Monasterio de Maján.—Francisco Luján, 3.
Juan A. Montero Barrios.—Labradores, 18.
Amable Montero González.—Labradores, 89.
José Moreno Encinas.—Alconeras, 7.
Mariano Moreno Rico.—Alcalá 154.
Mory Española, S. A.—Plaza de Meías, 2.
Carmen Morillo Rico.—Plaza Maliciosa, 52.
María L. Nogales Urbina.—Mayoriccas, 175.
Vicente Pascual Ortego.—Lucurgo, 14 o 62.
María Lourdes Penedo Alsina.—Talia, número 1.
Melchor Pereira Andrés.—Amposta, número 31.
Juan Antonio Pozo Blanco.—Ambrós, número 6.
María del Pozo Herranz.—Mateo López, 2.
Julio Rico Quimonde.—Carretera Vicalvaro, s/n.
Francisca del Río Rodríguez.—Carretera de Aragón, 291.
Pedro Robledo Mateo.—Carretera de Aragón, 324.
Josefa Ródenas Santiago.—Montamarta, 19.
Luis Rodríguez Andrés.—Discóbolo, número 19.
Antonio Rodríguez Cabrera.—Gremios, número 1.
Luis Rodríguez Chacón.—Gran San Blas, 11.
Juan Rodríguez Santos.—Plaza de la Obra, 1.
Angeles Sáiz Herrero.—Manuela Torregrosa, 12.
Máximo San Miguel Vicente.—Troja, número 100.
Antonia Sánchez Castro.—Eduardo Terán, 29.
Florentino Sancho Bueno.—Zubieta, número 21.
Vicente Santiago Perdices.—Miguel Yuste, 30.
Apolonio Serrano Casa.—Tornillería, número 39.
Francisco Téllez Martínez.—Opticos, número 33.
Santiago Yusta Martín.—Cartago, 6.

Rendimiento Trabajo Personal

Manuel Salvador Redondo.—Casas Militares del Regimiento de Automóviles de Vicalvaro.

Radio y Televisión

José Alcover Gallego.—Emilio Ferrarri, 68.

Jacinto Alonso Ferdable.—Pegaso, 15.
Manuel Alonso Pascual.—Santo Angel, sin número.
M. Gloria Alonso del Pozo.—Siena, 74.
Alfonso Cisnero González.—Carretera de Aragón, 222.
Vicente Bergareche Ruiz.—Arturo Sorria, 262.—Germán Sánchez Cuesta.—Virgen de los Reyes, 18.
Diego Alvarez Hernández.—Forment, número 14.
Enrique Aguado Alvarez.—Pegaso, 9.
José Arasti Párame.—Ini, bloque C-5.
Vicente Barquín Ruiz.—Arriaga, 37.
Félix Bartolomé Rodríguez.—Alcalde Sáinz de Baranda, 87.
Angel Bedoya Antón.—Arriaga, 37.
Fidel Calvo Labajo.—Carretera de Aragón, 324.
Felipa Calvo Lafuente.—Emilio Ferrarri, 45.
Manuel Cancelo Rodríguez.—Acentejo, 1.
José Cañete Bulner.—San Mauricio, 4.
Manuel Contreras Escobar.—Paradisea, 16.
María del Carmen Cortés Hontana.—Poblado INI, Canillejas, 157.
Miguel Cuenca Molina.—Carretera de Aragón, 139.
Félix Díaz García.—Sol, 5 (Ventas).
Rafael Díaz González.—Virgen de los Reyes, 19.
Francisco Diéguez Sepúlveda.—Nieves, 8.
Jacinto Esclapes C.—Nuestra Señora del Villar, 1.
Angel Escrivá Rodríguez.—Emilio Ferrarri, 46.
Aleazar Fernández Atiñolo.—Alejandro González, 10.
Pablo Fernández Postigo.—Vital Aza, número 30.
Angel Fúnez Martínez.—Manipa, 83.
Tomás García Martín.—Santo Angel, sin número.
T. García Tenorio Balmaseda.—Agapito Romo, 12.
José Antonio García Villalba.—Alfarenos, 9.
Carlos Gómez Figueroa H.—Santo Angel, 14.
José María González Párame.—Virgen del Romero, 5.
Iluminada González Sáez.—Morataiz, número 7.
Cipriano González Sáez.—Santo Angel, número 6.
Celedonio Guerra López.—Hermanos de Pablo, 38.
Hilario Gutiérrez Sánchez.—Carretera de Aragón, 166.
José Herrero Jiménez.—Poblado INI, Canillejas, s/n.
Dionisia Herrero Robles.—Carretera de Aragón, 2.
Ramón Jerónimo Abad.—San Telesforo, 10.—Manuel Labella Sánchez.—Ciudad Pegaso, 2.
Guillermo López.—Hermanos García Noblejas, s/n.
Ciriaco López García.—Sancho Dávila, 7.
Julían Luis Merino.—Casa Blanca, 5.
José Malasaña.—Boldano, 28.
Juan Martínez Fernández.—Virgen de los Reyes, 12.
Gabriel Martínez López.—Siena, 72.
Luis Martes Franco.—Santo Angel, 2.
Francisco Marruenda Carrillo.—Avenida Donostiarra, 10.
Angel Montalvo Martínez.—P. Marqués de Zafra, 10.
José María Ovíes Tallón.—Siena, 72.
Josefina Pérez Alvarez.—Gil de Ontañón, 4.
Antonio Picazo Carboneras.—Sancho Dávila, 16.
José Peñas Peñas.—Cartagó, 2.
Antonio Rodríguez Núñez.—Pegaso, número 1.
José Romera Ramírez.—Virgen del Romero, 5.
Joaquín Rayo Marías.—Marcelino Alvarez, 23.
Carlos Ruiz Noriega.—Poblado INI, Canillejas, s/n.
Alfonso Sáez Muñoz.—Llanes, 6.
Christiane Saida Kadjar.—Virgen de Africa, 2.
Francisco San Miguel Fernández.—Arriaga, 37.
Diego Sánchez Domínguez.—Virgen Romero, 18.
Cándido Sánchez García.—Peñascales, número 2.

Osmundo Sánchez López.—Sala Sierra, 20.
M. Luisa Sánchez Pascual.—Virgen del Coro, 7.
Silverio Serrano Sangar.—Plaza Valsain, 9.
Gil Sevillano Aranda.—Alcalde Sáinz de Baranda, 99.
Pablo Sabrino Ries.—Cipriano Sancho, número 11.
José Luis Teba Lamata.—Granjilla, 6.
Francisco Terol Escribano.—Virgen de la Fuencisla, 32.
Mateo Toledo.—Santo Angel, s/n.
Nino Terchia.—Ciudad Pegaso, 1.
Fernando Vilar Bustes.—Arroyo de la Viña, 10.
Carlos del Val Payer.—Marqués de Zafra, 28.
Pablo Martínez.—Avenida Donostiarra, 13.
Antonio Castro Vidal.—Avenida Donostiarra, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, firmado el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

(G.—2.723)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Provisión en propiedad de dos plazas de Guardas, una del Depósito de Abastecimiento de Agua y otra del Matadero

Acordada la provisión en propiedad de dos plazas de Guardas, una del Depósito de Abastecimiento de Agua y otra del Matadero, vacantes en la plantilla del personal de este ilustrísimo Ayuntamiento, y autorizada su provisión en turno libre por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convocan a concurso las mismas, de acuerdo con los artículos 350, párrafo primero, de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en el 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; asimismo se regulará este concurso por el Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Las plazas objeto del concurso tienen la siguiente dotación presupuestaria:

Grado retributivo núm. 4.
Sueldo base, 13.000 pesetas, y 14.300 de retribución complementaria.

Los nombrados para ocuparlos disfrutará, además, de quinquenios acumulativos del 10 por 100 del sueldo consolidado, más dos pagas extraordinarias; ayuda familiar, en su caso, y cuantos derechos les puedan corresponder por disposiciones legales o acuerdos de la Corporación.

Podrán tomar parte en este concurso los españoles que acrediten tener veintidós años de edad cumplidos y no excedan de cuarenta y cinco en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias. El exceso de límite máximo de edad señalada podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en la Secretaría del mismo, durante las horas de oficina, de nueve a catorce, y dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los concursantes admitidos deberán someterse a un solo examen de aptitud, que consistirá en someterse a las pruebas pertinentes de aptitud física, manual o cultural, en el que se comprueben las condiciones cualificadas que deban reunir los mismos.

Los concursantes adjuntarán a la solicitud, para tomar parte en el mencionado concurso, una declaración jurada, en la que hagan constar que si resultasen propuestos para desempeñar dichas plazas, deberán presentar dentro del plazo de treinta días los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento. Legalizada para los nacidos fuera de Madrid.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.

d) Certificado médico de no padecer defecto físico o enfermedad que la impida el normal ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada haciendo constar que no se encuentra incurso en ninguno de los casos del art. 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Las bases de este concurso quedarán expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinadas por los interesados en las horas de oficina.

Se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

En lo no previsto en las normas de esta convocatoria, regirán las disposiciones legales citadas al principio.

Aranjuez, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—60) (O.—58.995)

BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

Parcela núm. 2, de terreno al sitio conocido por Eriales del Río El Tomillar, que consta de 626 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 70 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 3, en el mismo sitio que la anterior, que consta de 1.441 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 4, en el mismo sitio que la anterior, que consta de 966 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 5, en el mismo sitio, que consta de 1.202 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 6, en el mismo sitio, que consta de 1.192 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 7, en el mismo sitio, que consta de 585 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 8, en el mismo sitio, que consta de 585 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 9, en el mismo sitio, que consta de 898 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 10, en el mismo sitio, que consta de 745 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 11, en el mismo sitio, que consta de 998 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Parcela núm. 12, en el mismo sitio, que consta de 1.390 metros cuadrados aproximadamente, para en ella edificar, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas metro cuadrado.

Esta subasta tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las plicas para optar a esta subasta se admitirán durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL, que serán hábiles, hasta el día anterior del plazo señalado para la apertura de dichas plicas, a las doce horas, cuya presentación se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento hasta el

día de su celebración, cuyos pliegos fueron aprobados y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de marzo de 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 17 de diciembre de 1964.—El Alcalde P., Evaristo López. (G. C.—61) (O.—58.996)

VILLAMANTA

Habiendo sido declarada desierta la subasta para la adjudicación de los pastos de la Dehesa de Navatoconosa, convocada en 8 de octubre del año en curso (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 252, de fecha 21 de octubre), se anuncia a segunda subasta, en las mismas condiciones y por el mismo tipo de licitación (35.000 pesetas).

Las proposiciones para tomar parte en esta segunda subasta se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina y durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas se efectuará en el primer día hábil siguiente, y una vez transcurrido el plazo mencionado; tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, y presidida por el señor Alcalde o Concejal en que delegue.

Villamanta, 18 de diciembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—62) (O.—58.997)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, tendrá lugar al día siguiente, en esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta de parcelas dedicadas a edificación existentes en el barrio de la Villa, y terreno de las Eras, al tipo de licitación de cinco y diez pesetas metro cuadrado, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán, con arreglo a las condiciones aprobadas, en pliegos cerrados, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Buitrago, 30 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—63) (O.—58.998)

TORRELAGUNA

El Tribunal del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo está integrado por los siguientes señores:

Presidente: Señor Alcalde.
Vocales: Don Manuel Iglesias García, Maestro Nacional, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Luciano Aparicio Pérez, Secretario de la Corporación, y señor Alcalde, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Jacinto Martín de la Osa, funcionario de esta Corporación.

Torrelaguna, 23 de diciembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—64) (O.—58.999)

EL ESCORIAL

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa el arrendamiento de los pastos del prado titulado "El Valle", de los Propios de este Municipio, sito en el término de San Lorenzo del Escorial, se advierte que los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta se encuentran expuestos al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días hábiles, en el que podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se celebrará en esta Casa Consistorial, a los veinte días siguientes del cumplimiento de dicho plazo de ocho días, subasta pública para la adjudicación de este aprovechamiento con arreglo al pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de veinte mil pesetas, y el aprovechamiento se hará desde la fecha de la adjudicación definitiva del remate hasta el 31 de diciembre de 1965.

La fianza provisional será de quinientas pesetas, y la definitiva equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que resulte adjudicado el remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el siguiente día en que se cumplan los ocho hábiles, a contar de la inserción de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta, en sobre cerrado y acompañado del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, ajustándose al modelo adjunto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a la una de la tarde del día siguiente, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido del Secretario de la Corporación.

El pliego de condiciones, con todas sus circunstancias, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de oficina, donde podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen.

Modelo de proposición

Don, de estado, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, cuyas circunstancias acredita con los documentos que acompaña, ha examinado el pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de pastos del prado titulado "El Valle", de los Propios de este Ayuntamiento, las cuales acepta, y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 4 de enero de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—65) (O.—59.000)

Audiencia Provincial de Madrid

En virtud de lo acordado por la Sección quinta de esta Audiencia Provincial en el ramo de apelación interpuesta por el procesado en causa núm. 218, de 1962, del Juzgado núm. 21, sobre apropiación indebida, Rafael Rubio Gándara, en providencia de fecha 19 de los corrientes, se ha acordado hacer saber a dicho procesado por medio del presente edicto, por encontrarse, al parecer, en Canadá, que por auto de 11 de junio del corriente año, dictado en dichas actuaciones, se aprueba la tasación de costas practicada, y a las que fué condenado referido procesado, ascendente a la cantidad de nueve mil trescientas veinte pesetas, las que deberá hacer efectivas en término de cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al procesado Rafael Rubio Gándara se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1964. — El Secretario (Firmado).

(B.—66)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 19 de diciembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Sáinz Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución dictada por el Rectorado de la Universidad de Madrid, sobre denegación de matrícula gratuita en la Facultad de

Ciencias Políticas y Económicas, pleito al que ha correspondido el núm. 330, de 1964.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.559)

Providencia de 19 de diciembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco Atlántico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 2.557/63, contra liquidación de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el núm. 316, de 1964.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.560)

Providencia de 21 de diciembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del Banco Atlántico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1964, que resolvió reclamación número 2.549-63, promovida contra liquidación de Derechos Reales, practicada sobre contrato de publicidad celebrado entre Televisión Española y Ancema, S. A., pleito al que ha correspondido el número 317, de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.561)

Providencia de 24 de diciembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1964, que resolvió reclamación interpuesta por don Ignacio de Pinedo y Angulo en nombre de Hidroeléctrica Española, S. A., contra liquidación practicada por concepto de derechos por licencia de obras, reclamación núm. 876, de 1963, pleito al que ha correspondido el núm. 333, de 1964.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.569)

Providencia de 26 de diciembre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Fite Salvador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia de Madrid, de 27 de octubre de 1964, que desestimó recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra Decreto de la Alcaldía de Madrid, que impuso al recurrente multa de 100 pesetas, por infringir las normas de tráfico, pleito al que ha correspondido el núm. 339, de 1964.

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—6.607)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio ejecutivo seguido con el número 114, de 1962, a instancia de don Daniel Yáñez Lorenzo, representado por el Procurador don José Serrano, contra don Pedro Melero Fernández y otro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes muebles, embargados al expresado demandado:

Una coqueta, barnizada en color caoba. Un espejo, de 1,5 por 80 centímetros, aproximadamente, con marco barnizado en color caoba, bastante deteriorado.

Un sillón, tapizado en listas verdes, muy usada y en mal estado de conservación.

Un armario de cuatro cuerpos, estilo Imperio, con luna interior, bastante usado.

Una coqueta, con cuatro cajones, haciendo juego con el armario, en mal estado.

Una calzadora, tapizada en tela, tirando el color casi a rojo.

Un espejo, de 1,5 por 1, haciendo juego con el armario.

Un tresillo, tapizado en color claro, en mal estado y muy deteriorado.

Una mesa, con tapa de mármol y dos mesitas auxiliares, tapizadas, digo, barnizadas en color oscuro.

Una mesa, para ocho cubiertos, madera de nogal, al parecer.

Una vitrina y la parte superior de luna pulida, de 3 por 2,5, aproximadamente, en buen estado de conservación.

Un trinchero, de tres cajones, con tapa de mármol, de 3 por 1,20, aproximadamente.

Una lámpara de bronce, en cristal, con doce brazos.

Una cristalería, compuesta de noventa y seis piezas, tallada.

Cuatro cuadros, uno de ellos representa una vista de la "Casa de Campo", con la montaña de Navacerrada al fondo, de 1,5 por 1, aproximadamente, firmado por Rafael Ortega; otro de ellos representa una vista del "Retiro", de 1 por 1, aproximadamente, firmado por Rafael Ortega; otro de ellos representa una vista de una casa, de un pueblo de Almería, con personas y con gallinas, de 0,50 por 75 centímetros, firmado por Garzolini, y el otro cuadro representa la vista de un bosque, firmado por Garzolini, de 30 por 35 centímetros, aproximadamente.

Una librería, con tres entrepaños y en la parte baja, cuatro compartimientos cerrados, para meter ropas.

Un armario, de cuatro cuerpos, dividida la parte de abajo en cuatro compartimientos y la parte de arriba también en cuatro compartimientos, de 2,70 de altura, aproximadamente.

Un mueble bar, con luna e instalación eléctrica y que, al abrir, se enciende la luz, con unas medidas aproximadas de 50 por 1 metro, de altura, en buen estado.

Una mesa con tapa plegable, de 1,50 de longitud por 0,80 de ancha.

Una mesita pequeña, forrada en formica, de un metro de diámetro.

Dos butacas, tapizadas en plástico.

Cuatro sillas, tapizadas en plástico.

Una lámpara, estilo moderno, de diez brazos.

Un aparato de radio, de la marca "Philips", con tocadiscos.

Una cocina de sobremesa, marca "Edesa", de dos placas eléctricas, en buen estado.

Una nevera, de la marca "Westinghouse", grande, eléctrica y en buen estado de conservación.

Un armario de chapa, para cocina.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veinticinco de enero próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de cuarenta y tres mil trescientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del demandado don Pedro Melero Fernández, con domicilio en la calle Virgen de Nuria, número 11, piso primero, número 6, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda. (A.—37.902)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número tres y de que se hará mención, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por la Compañía Mercantil Anónima "Coll Brossa, Sociedad Anónima", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y defendida por el Abogado don Luis Gimeno Ortiz Casado, contra don Emilio Cortés Ruiz, mayor de edad, industrial, soltero y de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse, al deudor don Emilio Cortés Ruiz, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, la Compañía Mercantil "Coll Brossa, S. A.", de las responsabilidades porque se despachó, o sea, por la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil setecientas noventa y una pesetas con noventa céntimos, importe del principal de la letra de cambio, sus intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, gastos de éste y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a no ser que la parte actora, en término de tercer día, solicite la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Huerta. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, don Antonio Huerta y Álvarez de Lara, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado, hoy día de su fecha, de que doy fe, Madrid, 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí.—Pedro Pérez Alonso. (Rubricado.)

Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado don Emilio Cortés Ruiz, se le notifica la sentencia inserta por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Álvarez de Lara. (A.—37.904)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gandarra, Magistrado-Juez de primera instan-

cia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Papelera San Fermín, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, contra don Severino Carmona Díaz, que gira en el comercio bajo el nombre de "Gráficas Cies", declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez, en dos lotes, y por los tipos que se expresarán, los bienes embargados a dicho ejecutado y que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta, el día once de febrero próximo y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado; debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cada lote, o en el que han de intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de cada uno de los indicados tipos, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, y que, en cuanto al segundo lote, por tratarse de unos derechos arrendaticios, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario y los demás requisitos expresados en el artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que la postura que se ofrezca en la subasta se notificará al propietario de la finca, a los fines del artículo 33 de la citada Ley, con suspensión de la aprobación del remate, concediéndole el derecho de tanteo, que podrá utilizar dentro de los treinta días a partir del siguiente a aquel en que se le haga la notificación y se le comunique el precio ofrecido.

Primer lote

1. Una máquina de imprimir, plana, marca "Alberfranquental", núm. 9.487, tinte plano, 70 por 100, con luz de rama de 100 por 60, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, número 222.968.

2. Una máquina de imprimir, marca "Alber Planeta Bohn", núm. 2.259, tinte plano, con luz de rama 50 por 60, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, número 11.197.

3. Seis chibaletes de madera, tres de ellos tipo americano, de 24 cajones y el resto, antiguo, de 12 cajones.

4. Una perforadora, sin marca visible, de 50 de luz, con dos peines.

5. Cuatro mil kilos de tipos de imprenta, de distintos tipos y materiales.

6. Una máquina de coser, accionada a mano, con pedal para grapas.

Valorados en sesenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Segundo lote

1. Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle Hermosilla, número 141, dedicado a Imprenta, que tiene una puerta de entrada en el centro y una ventana a cada lado, con una capacidad de 10 metros por 6 metros, con un pequeño cuarto para oficina.

Valorado en doscientas mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación debida, en el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Rafael Jimeno Gamarra.

(A.—37.899)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en la pieza de declaración de herederos de doña Benita Luisa Andrés y Antolín, natural de Valladolid, hija de Atilano y Dionisia, de estado viuda, promovida por el señor Abogado del Estado, se ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez señor Ruiz Ocaña.—Madrid, cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta:

de conformidad con lo prevenido en el artículo 986 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 984 de dicha ley Procesal, fíjense los oportunos edictos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los pueblos de fallecimiento y naturaleza de la causante, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, e insértese dicho edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de igual clase de Valladolid, a cuyo fin se librará el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase Decano de dicha localidad, y el que se cursará de oficio.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Francisco Javier Ruiz Ocaña.—Ante mí, P. S., Germán Repetto. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Benita Luisa Andrés y Antolín, expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—26.455)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número trece, de los de Madrid, y en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado a instancia de "Asistencia Técnico Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don José Ramón García Pastor, del que se ignora su actual domicilio, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos por el señor don Francisco García Rosado, accidental Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, los autos ejecutivos seguidos a instancia de Asistencia Técnico Financiera, S. A., representada por el Procurador don Francisco de Guinea y defendida por el Letrado señor Rodríguez, contra don José Ramón García Pastor, que no ha comparecido, por lo que ha sido declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que estimando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguirla adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado, don José Ramón García Pastor, y con su producto, entero y cumplido pago al actor, Asistencia Técnico Financiera, Sociedad Anónima, de la cantidad de dieciséis mil seiscientos treinta y nueve pesetas setenta céntimos, gastos de protesto, intereses desde la fecha de éste y costas causadas y que se causen hasta el completo pago, a todo lo que condono al demandado referido. Y por la incomparecencia del mismo, cúmplase lo prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que, cumpliendo lo mandado en proveído de esta fecha, sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Ramón García Pastor, actualmente en ignorado paradero, de la anterior sentencia, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez de Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.894)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos, del año mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por Comercial Vespa, S. A., representada por el Procurador señor Navarro Ungria, contra don José Morales Buen-

día, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y a pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Una motocicleta marca "Vespa", matrícula MU-46808.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de cinco mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La moto que se subasta fué embargada al ejecutado, don José Morales Buendía, con domicilio en carretera de Espinardo, núm. 74, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.893)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por don José Esteban Martín, contra "Reeder, S. L. Automoción", en reclamación, en los cuales, por providencia dictada en el día de hoy, y por medio del presente, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, de los bienes embargados a dicha entidad deudora, consistentes en:

Una máquina de escribir marca "Hermes", 8 Standard, de 120 espacios.

Una máquina sumadora de mano, marca "Ultra".

Una mesa trasladable para máquina de escribir; y

Dos mesas de despacho de madera, con cajones archivadores.

Tasados pericialmente en la cantidad de ocho mil seiscientos pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.897)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Baquera, Kusche y Martín, S. A., representada por el Procurador señor Reina Guerra, contra "Pronaos, S. A.", sobre pago de 33.131,05 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en

pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Dos embarcaciones modelo Delfin, con tapicería completa, con ganchos, parabrisas, volante y cables, para seis plazas cada una, con unos 4,37 metros de eslora.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cinco de febrero próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la suma de treinta mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Blanco Montejo, con domicilio en Fernán González, 29.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Matías Malpica.

(A.—37.891)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 119, de 1964, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de El Motor Nacional, S. A., como subrogado en los derechos de inicial actor don Antonio Rodríguez Vázquez, contra don Teodomiro Reinaldos Batres, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados, y que son los siguientes:

Una casa en término de Vicálvaro, hoy Madrid, y su calle de Nicolás Llorente, hoy denominada de Nicomedes Llorente, sin número, hoy señalada con el número nueve, de una sola planta, compuesta de pajar, dos cuartos y dos patios, ocupando todo ello una extensión superficial de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, y linda: por su frente u Oeste, con la calle de su situación, por donde tiene su puerta de entrada; derecha, entrando o Sur, con casa de Marcial Galera; izquierda o Norte, y espalda o Este, con partes de la finca de que se dividió y adjudicaron sus hermanos don Ramón, doña Basilisa y doña Casimira Reinaldos Batres, respectivamente.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para tal subasta el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de cien mil pesetas.

Tercera

No se admitirá postura que no cubra dicho tipo de subasta.

Cuarta

Los que deseen tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del diez por ciento del dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por a quienes interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.896)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

EDICTO

Por don Francisco Catalán Barajas, mayor de edad, casado con doña Asunción Marina Sanz, músico y vecino de Madrid, se ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo registral respecto de la siguiente finca:

En término municipal de San Lorenzo de El Escorial. Casa en este Real Sitio, en la calle del Romeral, número 29, de una sola planta, con varias habitaciones y dependencias y un patio; ocupando toda la finca 50 metros, 89 decímetros, 45 centímetros, de los cuales corresponden a la casa una superficie de 45 metros, 52 decímetros, 45 centímetros cuadrados y al patio, 5 metros y 37 decímetros cuadrados; tiene su frente o entrada, por la calle del Romeral; linda: Por la derecha, entrando, de Mariano Maganto; izquierda, de Julián Herranz y espalda, de Francisco San Román.

Manifiesta haberla adquirido por compra a don Florencio del Valle Becerril, en mil novecientos treinta y cinco y aparece actualmente inscrita en el Registro a favor del vendedor.

Por medio del presente, se cita al titular registral don Florencio del Valle Becerril, que es a la vez el titular catastral y persona de quien inmediatamente procedía la finca, cuyo domicilio se ignora, o a sus herederos o causahabientes, también de ignorado domicilio y se convoca a la vez a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la reanudación del tracto registral, para que en el plazo de diez días puedan personarse en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.903)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de los de esta capital (plaza de Chamberí, núm. 4).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición núm. 196, de 1964, instados por el Letrado don Antonio Criado del Vado, en representación de don Manuel Pachón Díaz, y don Tomás Burgos Magdalena, contra don Enrique González Alvarez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, y en providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados, a saber:

Una librería de escalerilla de hierro, con aparador, mueble-bar y librería con

cuatro cajones, tres cuerpos y seis entrepapeños.

Una librería con aparador, mueble-bar y librería, con cuatro cajones, tres cuerpos y ocho huecos para libros.

Una librería con escalerilla de hierro, formada por aparador, bar y librería, con tres cajones, tres cuerpos, cuatro entrepapeños y vitrina de cristal.

Dos butacas tapizadas en cuero color negro y paño color verde, asiento de goma espuma en color granate.

Dos butacas tapizadas en color granate.

Un mueble con cama de hierro, o somier ocultable, tipo camero.

Tasados pericialmente en catorce mil doscientas pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se señaló la Sala audiencia de este Juzgado, y hora de las diez de su mañana del día veintiuno del próximo mes de enero, haciéndose saber:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.889)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Castagna González, Juez municipal del número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Procurador don José Moral Lirola, en representación de "Abrasivos y Exclusivas, S. A.", contra don Joaquín Vigata Casinos, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cincuenta mil pesetas, los siguientes bienes:

Un torno mecánico marca "Cem", de 1,50 m. entre puntos, con motor acoplado de 2,50 HP.

Una máquina fresadora marca "Nestor", núm. 1, con motor de 4 HP.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día veintiséis de enero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.895)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número 113-1964, a instancia de "Electricidad Arba, S. A.", en contra de "Talleres Samber", en la persona de su representante legal, en estado de rebeldía, sobre reclamación de 13.422 pesetas; en cuyos autos, y en ejecución de sentencia, se embargaron a la parte demandada los siguientes bienes:

Una máquina sumadora núm. 564678, marca "Victor".

Una máquina de escribir número S. 145676885, marca "Underwood", de carro grande.

Una máquina calculadora, marca "Minerva", núm. 19.079.

Dos cortadoras marca "Cutir", con motor acoplado.

Una taladradora marca "Inda", de 1 HP.

Una plegadera marca "Agiat".

Una piedra de esmeril de dos brazos.

Una mesa de oficina de madera, tamaño grande, con siete cajones.

Una mesa para máquina, también grande.

Dos sillas.

Los derechos de traspaso del establecimiento sito en el núm. 17 de la calle de Moquetas, de Madrid, dedicado a talleres mecánicos.

Tasado todo ello en la suma de ciento treinta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Que la referida subasta y derechos de traspaso y bienes reseñados salen por primera vez por término de ocho días, y por el precio de tasación, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes reseñados se encuentran en poder del depositario designado, don Francisco Martínez Tobaruela, con domicilio en la calle de Moquetas, número 17, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Para la celebración del remate se ha señalado el próximo día veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.890)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado de juicio verbal de desahucio, con el núm. 723/64, a instancia de don Adolfo Rabanal Caro, contra doña Antonia Herrero Muñoz, por falta de pago de la renta contractual estipulada, hoy en período de prueba, se ha acordado librar el presente a fin de citar de comparecencia ante este Juzgado, y su audiencia del día 19 de los corrientes, y hora de las once, a referida demandada, en ignorado paradero, a fin de ser oída en confesión judicial, debiendo comparecer, de no hacerlo el referido día, el siguiente, veintiuno del actual, a igual hora, con apercibimiento de confesión.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.892)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 191, del año en curso, se ha seguido en este Juzgado contra José Antonio Méndez Alvarez, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 17 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a José Antonio Méndez Alvarez. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Antonio Méndez Alvarez, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por desconocerse su actual domicilio o paradero,

ro, expido el presente en Madrid, a 27 de junio de 1964.

(G. C.—3.315)

(B.—1.932)

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 117, de 1963, se ha seguido en este Juzgado contra Pilar Marín Correa, por lesiones en riña, se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio del año en curso, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar Marín Correa, como autora de una falta penada en el artículo 567, número tercero, del Código Penal, a las penas de diez días de arresto y multa de 500 pesetas, sufriendo en caso de insolubilidad quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel y al pago de la mitad de las costas de este juicio de faltas; y que debo absolver y absuelvo a Manuel Ramírez Tenor, declarando de oficio el resto de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación en forma a Pilar Marín Correa, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 18 de junio de 1964.

(G. C.—3.217)

(B.—1.876)

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 109, del año en curso, se ha seguido en este Juzgado contra María Ródenas Revenga, por hurto, según denuncia de Angel Martínez Monge, se ha dictado sentencia con fecha 24 de junio, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Ródenas Revenga, como autora de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto y pago de las costas de este juicio de faltas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación en forma legal a María Ródenas Revenga, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 27 de junio de 1964.

(G. C.—3.396)

(B.—1.975)

JUZGADO NUMERO 5

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 5, de los de Madrid.

Certifico: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que obran registradas en esta Secretaría de mi cargo con el número 95, de 1964, por lesiones a Angel Poveda Correcher, contra Domingo Torres Iglesias, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Montesa, número 33, y en la actualidad en paradero ignorado, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de mayo de 1964.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez titular del Juzgado municipal número 5, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias constan anteriormente, Domingo Torres Iglesias.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Domingo Torres Iglesias, como autor de las faltas de lesiones y negación de auxilio, a la pena de 500 pesetas de multa por cada una y al pago de las costas procesales, y se reserve el ejercicio de las acciones civiles al perjudicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación al condenado Domingo Torres Iglesias, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo y firmo la presente en Madrid, a 29 de mayo de 1964.

(B.—1.886)

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 5, de los de Madrid.

Certifico: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 447, de 1962,

por lesiones a Rodolfo Toledo García, contra Delfina Carballo Otero, de veintiocho años de edad, soltera, hija de Delfino y de Josefa, natural de Bueu (Pontevedra), en donde se encontraba domiciliada últimamente, y en la actualidad en paradero ignorado, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de febrero de 1963. — Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez titular del Juzgado municipal número 5, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciada, cuyas demás circunstancias constan anteriormente, Adelfina Carballo Otero, por lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adelfina Carballo Otero, como responsable de una falta contra las personas, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas procesales; para notificación de esta sentencia a la condenada librese exhorto al señor Juez de igual clase de Bueu (Pontevedra).—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Para que sirva de notificación a la condenada Adelfina Carballo Otero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo y firmo la presente en Madrid, a 12 de junio de 1964.

(B.—1.888)

Don Pedro Herranz Martínez, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 5, de los de Madrid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas que se siguió en este Juzgado con el núm. 94, de 1964, por escándalo, contra María del Carmen Fernández Copado, de treinta y un años, soltera, hija de Francisco y de Carmen, natural de Tanger (Marruecos), y con domicilio paradero, digo, en ignorado paradero, y anteriormente domiciliada en la calle de Hortaleza, núm. 28-1, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de junio de 1964.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez titular del Juzgado municipal número 5, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciada, cuyas circunstancias constan anteriormente, María del Carmen Fernández Copado,

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada María del Carmen Fernández Copado, como autora de una falta de escándalo, a la pena de 200 pesetas de multa y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la denunciada María del Carmen Fernández Copado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo y firmo la presente en Madrid, a 12 de junio de 1964.

(B.—1.887)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 91, de 1964, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 12 de septiembre de 1964. — El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos contra Jaime Carpintero Muñoz de la Peña, de diecinueve años, hijo de Miguel y de Victoria, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la «Pensión Hernández», sita en el paseo de las Delicias, núm. 90, en los que es parte el Ministerio Fiscal, por la falta de hurto; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jaime Carpintero Muñoz de la Peña a la pena de dos días de arresto menor y costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—E/. Firmado: José Oyuela. (Rubricado.)

Está el sello del Juzgado.

Publicación.—En el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Jaime Carpintero Muñoz de la Peña, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 6 de noviembre de 1964.

(B.—3.158)

En el juicio de faltas núm. 400, de 1964, seguido en este Juzgado por la falta de lesiones, ha recaído la sentencia, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante, dicen así:

En Madrid, a 23 de noviembre de 1964. — El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, Valentín Fombuena Utrillas, mayor de edad, casado, natural de Torremocha (Murcia) y vecino de esta capital, calle Margaritas, núm. 17, hoy en ignorado paradero, contra Emilio Llamas Castaño, mayor de edad, industrial, natural de León y vecino de Madrid, en la calle de Francisco Silvela, núm. 80. — Y Resultando, probado y así se declara, que el día 28 de agosto...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra Emilio Llamas Castaño, con declaración de las costas de oficio, por no estar debidamente probado en autos ser responsable de la falta que se le imputaba.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Firmado: José Oyuela. (Rubricado.)

Está el sello del Juzgado.

Publicación.—Fué dada y publicada en el mismo día de su fecha.—El Secretario, Martín.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Valentín Fombuena Utrillas, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 23 de noviembre de 1964.

(B.—3.371)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 330, de 1964, seguidos sobre hurto, contra Jacinto Ortiz Jiménez, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Antolín y de Anastasia, natural de Guijuelos, sin domicilio fijo, y Tomás Sierra Sánchez, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Gaspar y de Gumersinda, sin domicilio fijo, natural de Esteras, con fecha 30 de noviembre de 1964 ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jacinto Ortiz Jiménez y a Tomás Sierra Sánchez a la pena de diez días de arresto menor para cada uno; indemnización a Emilio Arroyo Fernández en la cantidad de 500 pesetas, mancomunada y solidariamente, y pago de las costas por mitad, como responsables de una falta del artículo 587, núm. 1, del vigente Código Penal. Procederá la indemnización que se fija para en el caso no sea posible la restitución del carro sustraído en las condiciones en que se hallaba al cometerse el hecho. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—En el mismo día de su fecha.—Firmado: El Secretario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Jacinto Ortiz Jiménez y Tomás Sierra Sánchez, sin domicilio fijo, hoy en ignorado paradero, expido el presente edicto en Madrid, a 30 de noviembre de 1964.

(B.—3.425)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 141, de 1963, seguidos sobre daños, contra Julián Martínez, con fecha 30 de noviembre ha recaído la sentencia, cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpues-

ta contra Julián Martínez, declarando de oficio las costas y reserva de las acciones civiles.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—En el mismo día de su fecha.—Firmado: El Secretario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Julián Martínez, cuyo último domicilio conocido era calle de Quesada, núm. 7, hoy en ignorado paradero, expido el presente edicto en Madrid, a 30 de noviembre de 1964.

(B.—3.424)

En este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas con el núm. 416, de 1962, por lesiones, contra José Barroso López y dos más, aquél en ignorado paradero, por el señor Secretario de este Juzgado fué practicada la siguiente tasación de costas:

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico, yo, el Secretario, en la siguiente forma:

Diligencias previas, 15 pesetas.—Tasa judicial, 100 pesetas.—Derechos de médico titular, 100 pesetas.—Ejecución, 30 pesetas.—Registro, 20 pesetas.—Multas, 30 pesetas.—Reintegro presupuestado, 20 pesetas.—Pólizas Justicia municipal, 5 pesetas.—Salida agente judicial y locomoción, 22,75 pesetas.—Total: 342,75 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas trescientas cuarenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos, salvo error u omisión.

Si fuera preciso practicar diligencias fuera del local del Juzgado, a los funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.—Madrid, a 5 de septiembre de 1962.—El Secretario (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación y vista al referido penado, cuyo actual paradero se desconoce, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1964.

(B.—3.423)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 197, de 1964, seguidos por lesiones, contra Benedicto Cabezas García, actualmente en ignorado paradero, por el señor Secretario de este Juzgado se dictó la siguiente tasación de costas:

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico, yo, el Secretario, en la siguiente forma:

Diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a), 15 pesetas.—Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.^a), 100 pesetas.—Ejecución (artículo 19, tarifa 1.^a), 30 pesetas.—Exhortos (artículo 31, tarifa 1.^a), 50 pesetas.—Médico forense (tarifa 5.^a, número 3), 200 pesetas.—Derechos de registro (Disposición Común 11, tarifa 5.^a), 20 pesetas.—Reintegro presupuestado, 16 pesetas.—Pólizas Justicia municipal, 5 pesetas.—Salidas agente judicial y locomoción, 22 pesetas.—Mutualidad judicial, 5 pesetas.—Seis por ciento tasación, artículo 10, sexta tarifa 1.^a 27,80 pesetas.—Total: 490,80 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas cuatrocientas noventa pesetas con ochenta céntimos, salvo error u omisión.

Si fuere preciso practicar diligencias fuera del local del Juzgado, los funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.—Madrid, a 24 de junio de 1964.—El Secretario (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación y vista a dicho penado, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente, requiriéndose al mismo por medio de este edicto para que dentro del término de ocho días se presente voluntariamente a este Juzgado para cumplir un día de arresto que le fué impuesto como pena principal, apercibiéndole que si deja de hacerlo se procederá a su detención.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades se dignen dar órdenes a sus agentes para que procedan a la busca y captura e ingreso en la cárcel del citado condenado para el cumplimiento de dicho arresto, comunicán-

dolo a este Juzgado caso de ser habido por el medio más rápido.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1964.

(B.—3.422)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Ríos Marco (Antonia), hija de Ramón y de Benita, domiciliada últimamente en la colonia de San Fermín, bloque O, bajo izquierda, comparecerá el día 30 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, bajo el número 490/64, seguido contra Miguel Anillo Anillo.

(B.—77)

Sánchez Casado (José Manuel), hijo de José y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle Antonio Ulloa, número 22, comparecerá el día 23 de enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra el mismo y otros, bajo el número 467/64.

(B.—3.591)

Molino González (Vicente), hijo de Vicente y de Gregoria, domiciliado últimamente en la colonia de Mariano Lanuza, número 2, comparecerá el día 23 de enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra el mismo y otros, bajo el número 467/64.

(B.—3.592)

Molinero Marín (Vicente), hijo de Agapito y de Marcelina, domiciliado últimamente en la calle Navas del Rey, número 30, comparecerá el día 23 de enero, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra el mismo y otros, bajo el número 467/64.

(B.—3.593)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 649, de 1964.—Del Río del Valle (Casimiro), hijo de Casimiro y de Rosa, con domicilio últimamente en Juan de Dios, 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 21 de enero y hora de las doce y cuarenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra Casimiro del Río.

(B.—3.594)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 390, de 1964, se ha acordado en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 29 de enero y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a Rafael Hernández Domínguez, nacido el 1 de noviembre de 1943, hijo de Isidra, soltero, panadero, natural de Cáceres y con domicilio desconocido, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.661)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 424, de 1964, se ha acordado en providencia de hoy, la

celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 29 de enero y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a Joaquín Trejo González, nacido el 11 de abril de 1940, en Badajoz, soltero, empleado, hijo de Joaquín y de Flora, vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de Andrés Borrego, núm. 14, segundo derecha y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.660)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 376, de 1964, se ha acordado en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 22 de enero y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciados a Ana Isabel Contreras Pinilla, nacida el 2 de Febrero de 1924, hija de Luis y Sacramento, natural de Bogotá (Colombia) y Ricardo Varela Duque, nacido en 10 de julio de 1927, en Ibaguetol (Colombia), hijo de Francisco y Hemenia, domiciliados ambos en la calle Leganitos, núm. 41, últimamente y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.605)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 610, de 1964, por lesiones.—Manuel Fouce Paradela, domiciliado últimamente en Muller, núm. 22, patio quinto, comparecerá el día 28 de enero, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.316)

(B.—3.537)

Juicio verbal de faltas núm. 427, de 1964, por lesiones y daños.—Cándido Jesús Salcedo Herrero, domiciliado últimamente en plaza de San Juan, núm. 2, octavo C, Valladolid, comparecerá el día 21 de enero, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.317)

(B.—3.538)

Juicio verbal de faltas núm. 622, de 1964, por supuesto hurto.—Pedro Bustos Estanqui, Manuel Navarro Hermoso y Emiliano Martín Jorda, domiciliados últimamente en Alcalá, 126, bajo izquierda, pensión, comparecerán el día 21 de enero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.518)

(B.—3.676)

Martín Herranz (Adrián), nacido el día 7 de enero de 1927, natural de Madrid, soltero, sin profesión conocida, hijo de Gregorio y de Isabel, domiciliado últimamente también desconocido, comparecerá ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas número 411-64, requerirle al pago de la misma y constituirse en arresto.

(G. C.—6.519)

(B.—3.677)

Molina Plata (Antonio), de veintinueve años, casado, conductor, natural de Jaca (Huesca), hijo de Antonio y Cristina, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 28, piso primero, núm. 7, comparecerá ante este Juzgado municipal número 10, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas núm. 331-64, requerirle al pago de la misma y constituirse en arresto.

(G. C.—6.520)

(B.—3.678)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 343, del año en curso, sobre estafa, contra Jerónimo Mora Beltrán, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Carlos y Montserrat, natural de Madrid, que vivió en la calle de Goya, núm. 117, respecto del cual se ignora su actual domicilio o paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 22 de enero, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—6.487)

(B.—3.649)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 543, del año en curso, sobre lesiones, seguido contra María del Carmen Velasco Barba, nacida en Oropesa (Toledo), el día 10 de mayo de 1943, hija de Jesús y Natividad, casada, sus labores, que vivió en la calle de Abades, número 6, que marchó a Suiza, ignorando cual sea su actual domicilio, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 22 de enero, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—6.365)

(B.—3.580)

JUZGADO NUMERO 13

Jean Brevet de Chabonneau, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 28 de enero y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas núm. 329-64, seguido por malos tratos, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.650)

María Fernández Horcajada, de sesenta y ocho años, viuda, hija de Eduardo y de Vicenta, natural de Villarrubia de Santes (Toledo) y en paradero desconocido, se la cita para que el próximo día 28 de enero, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto piso, a celebrar juicio de faltas seguido con el núm. 370/64, por lesiones, en concepto de denunciante.

(B.—3.617)

JUZGADO NUMERO 14

Luis Sagundino Pascual, de treinta años, casado, natural de Barcelona, de profesión escultor, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá el día 27 de enero, a las nueve treinta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 501, de 1964, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.621)

JUZGADO NUMERO 16

Ojea Couto (Manuel), de veintitrés años de edad, hijo de Rosa, natural y vecino de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de enero y hora de las nueve y veinte minutos de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños, bajo el núm. 385/64, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.601)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 530, de 1964.—Máximo Rivas Caballo, de veintiocho años, casado, hijo de Antonio y de Rosa, con domicilio últimamente en Almazán, número 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de enero y hora de las once quince, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.622)

Juicio de faltas núm. 263, de 1964.—Francisco Andrades Domínguez, de trein-

ta y siete años, casado, hijo de Juan y de Isabel, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de enero y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.608)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Severino Barreiro y otros, se ha acordado en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de enero, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julián Grande Lillo, domiciliado últimamente en Humilladero, 13, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.442)

JUZGADO NUMERO 19

José Antonio García Bermúdez, nacido el día 11-8-1927, en Madrid, hijo de Aquilino y Elena y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 26 de enero, a las doce treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 160, de 1963, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—78)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20, de los de Madrid, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 289/64, por daños, contra José Bravo Rodríguez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se le cite por medio del presente, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 27 de enero y hora de las once y treinta, al objeto de que como denunciado asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(G. C.—6.525)

(B.—3.683)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 422/64, por orden público, contra María Juliana Javierre Oncins, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a dicha inculpada, por medio del presente, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 27 de enero y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(G. C.—6.524)

(B.—3.682)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos del juicio verbal de faltas núm. 324, sobre hurto, contra Juan Arranz Rodríguez, nacido el 8 de enero de 1914, en Longayo (Valladolid), hijo de Juan y Leocadia, panadero, cuyo último domicilio fué "Panificadora de Usera" y en la actualidad en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio al arriba indicado, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 23 de enero y hora de las once, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.481)

VILLAVERDE-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia dictada en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía sobre amenazas, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al perjudicado de-

mandante Damián Martínez Martínez, Puerto de Arlabán, núm. 77, primero derecha, para que comparezca a celebrar el juicio verbal de faltas núm. 1.042, de 1964, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 21 de enero y hora de las once.

(B.—72)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito don José Abaira López, en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de la Guardia Civil, bajo el núm. 977, de los del corriente año, sobre escándalo, en los que aparece como denunciado Juan Antonio Arroyo Parra, de veinticinco años, soltero, hijo de Santiago y de Enrique, natural y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, se cita al referido denunciado para que, como tal, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 21 de enero, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—73)

SEVILLA

En el juicio verbal de faltas núm. 501, de 1964, seguido en este Juzgado por lesiones en atropello al súbdito marroquí Ben Issa Maimoun Ferkhani, nacido el día 24 de mayo de 1937, en Fonhama (Marruecos), de estado soltero, comerciante, hijo de Maimoun y de Issa, con domicilio en Madrid, en calle de Embajadores, núm. 48, y accidentalmente en esta capital, actualmente de paradero y domicilio desconocido, habiéndose acordado en providencia citar por medio del presente al citado súbdito marroquí Ben Issa Maimoun Ferkhani, a fin de que el día 27 de enero y hora de las doce comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante Apodaca, núm. 4 (Palacio de Justicia), a la celebración del correspondiente juicio sobre faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.573)

(B.—3.720)

"LA NUEVA MUTUA"

Sociedad de Seguros Mutuos

Se convoca Junta General Extraordinaria para el próximo día 20 de enero de 1965, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas, en segunda, en el domicilio social, Bravo Murillo, 60, y con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Acuerdo sobre ampliación del ámbito de actuación de la Mutua a la provincia de Madrid, en los ramos de Accidente Individual y R. C. Automóviles y aprobación del modelo de Póliza y Tarifa del ramo de Accidente Individual.

3.º Acuerdo sobre ampliación de las actividades de la Mutua a los ramos del Incendios, Transportes, Vida, Enfermedad Libre, Robo, Pedrisco, Responsabilidad Civil General.

4.º Aprobación, en su caso, de modelos de Póliza y Reglamentos respectivos, de cada ramo.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Secretario, Manuel Grande.

(A.—37.901)

AVISO

Doña Magdalena Hernández comunica a los proveedores y público, que no responde de los géneros servidos a la carnicería-salchichería de su propiedad, de Hermanos de Pablo, 24, cedida en subarriendo a don Antonio Montoya Latasa, durante un año.—Magdalena Hernández.

(A.—37.900)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36